

Gijón, a 26 de abril de 2021

**IZERTIS, S.A.** (la "Sociedad" o "IZERTIS") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular3/2020, Información a Suministrar por Empresas Incorporadas a Negociación en el Segmento BME Growth de BME MTF EQUITY, relativa a operaciones realizadas con acciones de la Sociedad por parte de miembros del Consejo de Administración y Directivos, pone en conocimiento la siguiente:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de la comunicación de Otra Información Relevante publicado el pasado 30 de diciembre de 2020 por el que se informaba que el Mercado de Renta fija de BME (MARF) había admitido la incorporación de un programa de pagarés por un saldo vivo nominal máximo total de 30 millones euros y con vigencia hasta el 30 de diciembre de 2021, el Grupo Izertis comunica que, en el día de hoy, se ha cerrado con éxito una segunda emisión por un importe nominal total de 7.000.000 Euros, con vencimientos que oscilan entre 3 y 12 meses, y un interés anual de entre el 0,9% y el 1,1%.

Dicha emisión ha sido un 40% superior al nominal de la primera emisión de pagarés realizada el 26 de enero de 2021 (que venció en el día de hoy), y ha generado un alto interés como muestra la sobredemanda recibida.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

**CONSEJERO DELEGADO DE IZERTIS S.A.**

LAREN CAPITAL S.L.U.

Rep. D. Pablo Martín Rodríguez